



Buenos Aires, 12 de marzo de 2019

Señor Director Ejecutivo del
INSSJP
Dr. SERGIO CASSINOTTI
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de poner en vuestro conocimiento que hemos recibido un archivo con Notas de Débito aplicables a la 1° quincena de febrero, en tanto las droguerías ya se encuentran aplicando el citado débito a las farmacias prestadoras.

Estos débitos podrían estar originados en la dispensa de productos que diversos laboratorios consideran han sido dados de baja del vademecum y ascienden a la suma de \$ 2.968.814,50

Más allá de las circunstancias que han generado estos débitos la situación real es que más de 5 mil farmacias de nuestra red han visto afectados sus anticipos de la 2° de Febrero, quedando por debajo del 70% que establece el Anexo VI del Convenio.

Por tal motivo, solicitamos se arbitren las acciones para que a la mayor brevedad el Instituto abone las diferencias aludidas producto de cada nota de débito, para lo cual acompañamos un archivo con el detalle correspondiente.

Sin otro motivo, y quedando a la espera de vuestra respuesta, saludamos a Ud. atentamente.

Farm. MARÍA ISABEL REINOSO
Presidente